

Expediente: **8549/16**

Carátula: **ZARZOSA CARLOS ALBERTO C/ COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/10/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20231162934 - ALBORNÓZ COLOMO, FEDERICO JAVIER-PERITO

27260280541 - RIVAS, CARLOS RAUL-DERECHO PROPIO

20149844946 - PALACIO, DIEGO ERNESTO-PERITO

90000000000 - COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A., -DEMANDADO

90000000000 - ZARZOSA, CARLOS ALBERTO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8549/16



H106018143783

**JUICIO: ZARZOSA CARLOS ALBERTO c/ COMPAÑIA PRIVADA DE FINANZAS E INVERSIONES S.A. s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 8549/16.- 8549/1620.-**

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/10/2024 presentado por RIVAS,CARLOS RAUL:

1) Conforme a lo dispuesto en el art. 609 del CPCyC, última parte; a lo solicitado: no resulta necesario.

2) Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco MACRO S.A., a fin que, a su vencimiento, proceda a la desafectación de los fondos depositados a plazo fijo oportunamente constituido (fecha 01/08/2024) sobre las sumas pertenecientes a los autos del rubro y las transfiera a la cuenta abierta a nombre de estos mismos autos. Asimismo, deberá comunicar al juzgad cuando la transferencia haya sido efectivizada e informar el saldo de fondos disponibles. JJAJ - 8549/16.

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.